

# 1. Formación del Estado mexicano

## ***Recuerde que:***

- Cuando estudiamos las regiones que componen geográficamente nuestro país, también mencionamos otra forma de división territorial: la división política.

Esta división tiene como objeto hacer más eficientes las políticas de administración y de gobierno de todo el país.

- La República Mexicana está dividida políticamente en 31 estados y un Distrito Federal. Los estados poseen estructuras de gobierno y leyes propias, por lo que se constituyen como estados libres y soberanos.
- El nombre completo de nuestra nación es: Estados Unidos Mexicanos, porque está constituido por un pacto de unión de todos los estados.

## ***Sabía que:***

- En algunas sociedades primitivas, los ancianos dictaban las normas que regían al grupo social.
- La Grecia Antigua estaba conformada por ciudades-estado, donde los asuntos de gobierno eran discutidos en las plazas públicas por la asamblea de ciudadanos, que tomaban decisiones por votación.
- En México, durante el siglo XIX, las diferencias de opinión sobre la organización política del Estado, devinieron en la lucha armada conocida como la “Guerra de Reforma”.
- La Constitución Política promulgada en 1857 adoptó el federalismo para el Estado mexicano; aunque cabe mencionar que en la de 1824 ya se había establecido esta forma de gobierno.

### ***Propósito:***

En este tema estudiará algunos aspectos relevantes sobre la formación del Estado mexicano y comprenderá su actual organización como República Representativa, Democrática y Federal.

### ***Antecedentes históricos***

En el México prehispánico se dio toda una evolución en la estructura política según el lugar y el periodo; se tuvieron desde los clanes patriarcales, pasando por los señoríos independientes, hasta formar verdaderos imperios. Durante el dominio español, nuestro país era una colonia; en el siglo XIX experimentó la monarquía, y actualmente se organiza como república.

La monarquía existió en México de alguna manera, ya que durante el tiempo en que éste formó parte del Imperio Español, la máxima autoridad política de la Nueva España era el rey español, quien ejercía su gobierno a través de un representante personal, llamado virrey, por lo que la forma de gobierno recibía el nombre de virreinato.

La decadencia de la monarquía absoluta en los primeros años del siglo XIX daba paso a la modernidad europea y con ella a nuevos sistemas de gobierno basados en la idea fundamental de que la soberanía radica en el pueblo. Esto ya era una realidad al obtener su independencia las trece colonias anglosajonas que se convirtieron en los Estados Unidos de América o Norteamérica.

En esta ola de cambios y transformaciones se inscribe otro acontecimiento trascendente que fue la Revolución Francesa; las ideas y formas de organización que en ella se dieron influyeron para que varios países lucharan por su independencia, y se promoviera en ellos la importancia de las nuevas formas de gobierno.

En México, el primer documento formal en el que se hace la propuesta de establecer una República, es la Constitución de Apatzingán (1814), obra del Congreso constituyente convocado por José María Morelos y Pavón.

Como país independiente, México experimentó su primera forma de organización política con Agustín de Iturbide, quien intentó establecer como forma de gobierno la monarquía, pero no lo logró por mucho tiempo. Su permanencia en el poder fue muy breve y pronto se optó por el sistema republicano.

### ***República central o república federal***

Después de que nuestro país logra su independencia, se inicia una lucha entre dos grupos por imponer su proyecto de nación. El grupo progresista (liberales) luchó por el establecimiento de la República Federal. El grupo conservador, defendió el centralismo, esto es el poder central que debía gobernar a los departamentos en que se dividiría el territorio nacional.

Se expidieron las bases constitucionales el 23 de octubre de 1835; conforme a ellas, el Estado mexicano se convirtió en centralizado; tuvo departamentos en lugar de estados, juntas departamentales en lugar de legislaturas; y gobernadores designados por el ejecutivo nacional en lugar de gobernadores elegidos por los correspondientes distritos.

Asimismo, el Congreso formó las llamadas Siete Leyes Constitucionales (30 de diciembre de 1836). Éste fue un complicado sistema de gobierno, en el cual, junto a los poderes que hasta entonces habían existido en México –legislativo, ejecutivo y judicial, cuyos órganos eran, respectivamente, las cámaras, el presidente de la república y los tribunales–, fue establecido un cuarto poder; el Supremo Poder Conservador, compuesto por cinco individuos elegidos por las juntas departamentales y el Congreso.

Este Supremo Poder Conservador era superior a los otros tres poderes, pues podía declarar la incapacidad física o moral del presidente y anular sus actos; suspender la Suprema Corte y las sesiones del Congreso, y declarar la nulidad de las leyes, decretos o reformas que hicieran las Cámaras.

Por último, conforme a las Bases Constitucionales, el periodo presidencial se alargaba a ocho años.

	<b>Centralismo</b>	<b>Federalismo</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	Presidente de la República	Presidente de la República
<b>Poder Legislativo</b>	Una cámara de diputados	Cámara de diputados Cámara de senadores
<b>Poder Judicial</b>	Suprema Corte designada por el presidente.	Suprema Corte designada por elección
<b>Departamentos y estados</b>	<p><b>Departamentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder Ejecutivo: el presidente designa a los gobernadores</li> <li>• Poder Legislativo: no existe.</li> <li>• Poder Judicial: designado por el presidente.</li> </ul>	<p><b>Estados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder Ejecutivo: se elige al gobernador</li> <li>• Poder Legislativo: se elige a los diputados, al Congreso del estado</li> <li>• Poder Judicial: electos por votación</li> </ul>

En medio de una serie de luchas internas por establecer la forma de gobierno más conveniente, México recibió el impacto de tres intervenciones extranjeras. La primera provino de Francia, la segunda de los Estados Unidos, y la tercera nuevamente de Francia. Esta última fue un intento de los conservadores, en complicidad con Napoleón III (rey de Francia), por implantar una monarquía, la cual fue ofrecida a Maximiliano de Habsburgo, archiduque de Austria. Este intento fracasó ya que al poco tiempo el pueblo los derrotó estando al frente de la República, Benito Juárez. La derrota del imperio significó el establecimiento definitivo del Estado nacional moderno en nuestro país (1867); y a partir de ese momento, la república representativa y federal quedó para siempre enraizada en México.

### **Organización del Estado mexicano**

El Estado mexicano está formado por:

- a) El pueblo de México.
- b) El territorio mexicano.
- c) La soberanía nacional.
- d) El gobierno federal.

## **El pueblo de México**

Lo forman los mexicanos, que pueden serlo por nacimiento o por naturalización.

Mexicanos por nacimiento son los que nacen en nuestro país, sean o no mexicanos los padres, los que nacen fuera del país de padre o madre mexicana; o los que nacen en barcos o aviones mexicanos.

Mexicanos por naturalización son los extranjeros que vivan en nuestro país por cierto tiempo, o se casen con una mexicana o un mexicano y se les otorgue carta de naturalización.

## **El territorio mexicano**

Está integrado por el territorio de los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, por el subsuelo (lo que está debajo de la tierra), el espacio nacional (lo que está arriba, en el aire), el mar anexo a las costas mexicanas (mar territorial) y las islas cercanas.

## **La soberanía nacional**

La soberanía es el derecho del pueblo para elegir la forma y organización de su gobierno interiormente y para que otras naciones lo reconozcan y respeten internacionalmente.

El pueblo mexicano eligió como forma de gobierno una República representativa, democrática y federal, compuesta por estados libres, pero unidos en una federación.

República: Es la forma de gobierno en la cual los ciudadanos eligen periódicamente al presidente, quien desempeña ese cargo de manera temporal; además, el poder no radica en una sola persona, sino que se divide en tres.

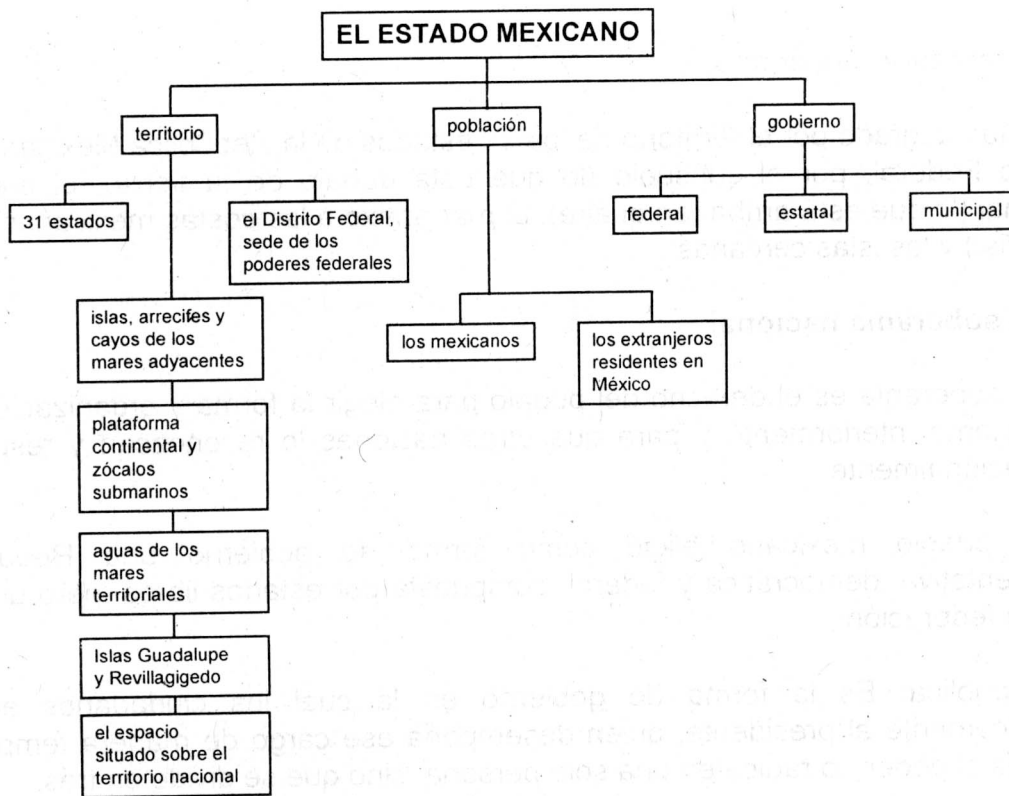
Representativa: El pueblo participa en el gobierno a través de sus representantes; las leyes se elaboran por medio de ellos (diputados y senadores) electos por los ciudadanos a través del voto.

Democrática: Significa que el pueblo es el que gobierna, es decir, que todos los ciudadanos tienen la oportunidad de participar directa o indirectamente en el gobierno.

Federal: Porque los estados que integran la República Mexicana son libres y soberanos en su gobierno y organización internos, pero se deben sujetar a las disposiciones de la Constitución Federal.

### El gobierno federal

Para que el gobierno de la federación desempeñe adecuadamente las funciones que se le asignan constitucionalmente, éste se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.



**Actividades:**

- A) Conteste cada una de las siguientes preguntas y coméntelas con su asesor(a) y compañeros(as).
1. ¿Cómo define a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?
  2. ¿Cuál es la forma actual del gobierno en México y cómo se constituye? Explicar brevemente.
  3. ¿Qué opinión tiene sobre la actual forma de gobierno en México?
  4. ¿Cuántos tipos de gobierno ha experimentado nuestro país y cómo se ejerce la soberanía en la actual forma de gobierno?